



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 21 de Diciembre del 2022

## RESOLUCION CORRIDA N° 000618-2022-CE-PJ



Firmado digitalmente por BARRIOS  
ALVARADO Elvia FAU 20159981216  
soft  
Cargo: Presidenta De C.E.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.12.2022 08:49:28 -05:00

**Referencia:** Oficio N° 000867-2022-GG-PJ, cursado por la Gerencia General del Poder Judicial.

### VISTO:

El Oficio N° 000867-2022-GG-PJ, cursado por la Gerencia General del Poder Judicial.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que la Gerencia General del Poder Judicial, en atención a la solicitud de la Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial que contiene una serie de observaciones y consultas al Reglamento denominado "Concurso Público de Méritos para selección de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728" - Versión 002, refiere que la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar mediante Informe N° 000078-2022-GRHB-GG-PJ tiene por absueltas las observaciones y consultas realizadas por la mencionada federación; que se pone a conocimiento para las acciones correspondientes.

**Segundo.** Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 1467-2022 de la quincuagésima tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 30 de noviembre de 2022, realizada con la participación de los señores y señoras Barrios Alvarado, Lama More, Arias Lazarte, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

### SE RESUELVE:

Téngase presente el informe N° 000078-2022-GRHB-GG-PJ, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial; y disponer que la referida dependencia remita dicho informe a los Distritos Judiciales del país, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELVIA BARRIOS ALVARADO**

Presidenta  
Consejo Ejecutivo



Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.12.2022 16:19:23 -05:00

